

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

Uno de los instrumentos fundamentales en el objetivo de los gobiernos locales de sumarse a la **lucha contra el cambio climático y favorecer la transición ecológica** lo constituye la aplicación de ordenanzas, reglamentos o disposiciones administrativas de referencia jurídica en el ámbito municipal.

Muchos municipios y entidades locales centran sus ordenanzas relacionadas con la transición ecológica y el cambio climático en campos específicos como la gestión del agua o la gestión de la energía con el triple objetivo de incrementar el ahorro, maximizar la eficiencia energética e impulsar la producción de energías renovables a nivel local. Sin embargo, a pesar de que estos aspectos sean nucleares en cualquier plan de mitigación y atenuación de los efectos de las transformaciones climáticas presentes y futuras, es preciso incorporar otros aspectos cuyas derivadas inciden de manera directa en la salud humana y el mantenimiento de especies y ecosistemas.

De esta forma, normativas relativas al tráfico rodado, la eficiencia energética de

la edificación o la gestión del suelo, se vuelven imprescindibles dentro de los planes que a corto y medio plazo deben impulsar la transformación social en favor del desarrollo sostenible.

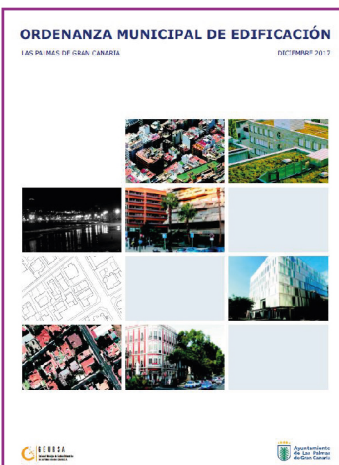
En Las Palmas de Gran Canaria, el gobierno local resulta incuestionable como actor clave para lograr los objetivos que marca la Agenda Urbana Española de cara al año 2030 y dentro de las herramientas que posee para acometer dicha tarea se encuentra la posibilidad de establecer una ordenanza municipal de transición ecológica que pueda colaborar en la tarea de conseguir un modelo de gestión del territorio más eficiente desde el punto de vista de la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, centrandolo su contenido en controlar y reducir la demanda de energía, actuando de forma selectiva en relación al consumo y el abastecimiento de la misma, promocionando la introducción de energías renovables de múltiple generación, buscando la reducción significativa de la huella de carbono, promoviendo la soberanía alimentaria y el consumo de proximidad, creando sumideros de carbono y dando un impulso al mantenimiento de la biodiversidad y los ecosistemas.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 10 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 30.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.40-Figura de planeamiento urbanístico vigente IN.42-Agenda urbana, planeamiento estratégico y SMART CITIES

OBSERVATORIO DE INDICADORES							EG-02
	-	-	-	-	-	-	EG-04
	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-